

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Extracto núm. 168786 de las bases reguladoras del concurso «Dame un Susto» con motivo de la festividad de Halloween.

BDNS (Identif.): 791908.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791908>

1. Objeto.

La Delegación de Participación Ciudadana tiene como uno de sus objetivos, promover entre la ciudadanía actividades lúdicas. Es por lo que desde esta Delegación, se han puesto en marcha varias actividades, dentro del Programa de Otoño 2024. Se trata de actividades consistentes en propiciar alternativas de ocio entre la población.

Con la finalidad de motivar a la población a la práctica de actividades lúdicas, se diseña este desfile-sorteo que consiste en acudir el día 31 de octubre disfrazado acorde con la temática de la fiesta de Halloween, y participar en la actividad, desfilando por la pasarela/escenario, que se instalará a tal fin.

Sólo se podrá presentar un disfraz por participante.

2. Participantes e inscripciones.

Podrán participar las personas empadronadas en el municipio de Bormujos, con edades comprendidas entre 0 y 12 años. Para la participación de los/las menores, se solicitará la autorización del tutor/a legal del menor para la participación en el concurso.

Requisito indispensable para poder participar será, cumplimentar debidamente la inscripción mencionada, acompañada de la autorización de menores, personándose el mismo día 31 de octubre en el lugar de celebración del evento. Las inscripciones y autorizaciones, se proporcionarán en el mismo lugar a partir de las 16.30 horas.

3. Premios.

Se entregarán tres cheques valorados en 65 €, a canjear por material escolar y didáctico, en una papelería del municipio, concretamente en Hiper-Prensa Aljarafe. Fecha límite del canjeo hasta el 5 de diciembre de 2024.

4. Temática.

La temática será la festividad de Halloween, mostrando disfraces relacionados con la fiesta. No se admitirán en ningún caso disfraces con contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad, atenten contra la identidad sexual o inciten a conductas discriminatorias o violentas, reservándose el Ayuntamiento el derecho a excluir aquellos disfraces que no cumplan con estas condiciones.

5. Temporalización.

1. El plazo de inicio de inscripción al concurso-sorteo será desde las 16.30 horas a las 19.00 horas del 31 de octubre en el emplazamiento en el que se desarrolle la actividad.

6. Sorteo de premios.

Los premios serán sorteados entre las personas participantes en el concurso, una vez finalice el desfile de todos los /las participantes, que deberán acudir a pie de pasarela a las 19.00 horas. A cada participante, se le entregarán en el momento de la inscripción, dos tarjetas con el número de inscripción que le corresponda. Una vez haya/n mostrado su disfraz o disfraces, en caso de participación individual o grupal, depositarán una copia del número de inscripción, en una urna que se instalará al final del recorrido, manteniendo la otra en su poder hasta el sorteo de premios, pues ésta copia, será el justificante para recoger el regalo en caso de ser la persona agraciada.

7. Promoción y publicidad.

La presente convocatoria se publicará en todos aquellos medios y redes sociales pertinentes, para llegar a conocimiento de la población en general.

8. Bases reguladoras.

Aprobadas por Resolución n.º 2487 de 9 de octubre de 2024, del titular de Área de Dinamización y Participación Ciudadana, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de octubre de 2024.

En Bormujos a 9 de octubre de 2024.—El titular del Área Municipal de Dinamización y Participación Ciudadana, Pedro Hinojosa Ramos.